

TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIONAL “ESE SUEÑO MERECE...”

La campaña promocional denominada “ESE SUEÑO MERECE...”, la cual hace parte de las estrategias de marketing diseñadas para motivar e impulsar la compra de los productos, juegos de suerte y azar y/o servicios que integran su portafolio, dándole a sus clientes la posibilidad de participar en los sorteos a realizarse en el marco de esta promoción, quienes podrán hacerse acreedores de uno (1) de los veinticuatro (24) premios, que se sortearán durante el promocional de acuerdo con la mecánica y condiciones previstas para dicha actividad. La participación en esta actividad implica haber leído, entendido y aceptado estos términos y condiciones.

VIGENCIA DEL PROMOCIONAL

Este promocional se llevará a cabo durante el periodo comprendido entre las cero horas (00:00hrs) del dos (02) de marzo del dos mil veintiséis (2026) y hasta las veintitrés horas cincuenta y nueve minutos (23:59hrs) del treinta (30) de abril del dos mil veintiséis (2026).

PLAN DE PREMIOS

GELSA asume el valor de ganancia ocasional. Premios no canjeables por dinero en efectivo o por otros bienes en ninguna circunstancia, los cuales estarán distribuidos de la siguiente manera:

- Ocho (8) combos compuestos por un (1) televisor Challenger 58", un (1) bono Éxito de \$500.000 y un (1) bono cervecero de \$200.000
- Ocho (8) combos compuestos por un (1) computador portátil, un (1) parlante y una (01) scooter eléctrica
- Ocho (8) motos Victory Combat 100 con matrícula, SOAT e impuesto por ganancia ocasional

PREMIO	CANTIDAD	VALOR DE PREMIO	VALOR TOTAL DE PREMIOS
1 COMBO COMPUESTO POR UN (1) TELEVISOR CHALLENGER 58", UN (1) BONO ÉXITO DE \$500.000 Y UN (1) BONO CERVECERO DE \$200.000.	8	\$ 2.277.000	\$ 18.216.000
1 COMBO COMPUESTO POR UN (1) COMPUTADOR PORTÁTIL, UN (1) PARLANTE Y UNA (01) SCOOTER ELÉCTRICA.	8	\$ 2.496.555	\$ 19.972.440
MOTO VICTORY COMBAT 100 CON MATRICULA, SOAT E IMPUESTO POR GANANCIA OCASIONAL.	8	\$ 4.353.376	\$ 34.827.005
IMPUESTO POR GANANCIA OCASIONAL			\$ 8.086.880
TOTAL	24	\$ 9.126.931	\$ 81.102.325

POBLACIÓN OBJETIVO

Podrán participar en la actividad las personas naturales, clientes de Paga Todo (I), mayores de dieciocho (18) años (II) residentes en Colombia y que cuenten con una condición migratoria regular en los términos de la Ley 2136 de 2021 o las normas que la modifiquen o sustituyan; (III) estar registrado en Amigos Paga Todo y solicitar la asociación de su tipo y número de documento antes de realizar la compra que realice, sea una o varias transacciones de los productos disponibles de Chance y sus modalidades (Chance, Paga Millonario, Chance Millonario, Paga Encime, Paga Triple, PAGATÓN, La Quinta, Maxi Chance y Combo Millonario) y/o recargas a su cuenta BetPlay en los puntos de venta ubicados en el Distrito de Bogotá y el departamento de Cundinamarca, y/o que realicen una o varias transacciones de los productos disponibles a través de la APP/WEB Paga Todo de nuestro portafolio disponible de Chance y sus modalidades (Chance, Paga Millonario, Chance Millonario, Paga Encime, Paga Triple, PAGATÓN, La Quinta, Maxi Chance y Combo Millonario), Súper Astro, Loterías, BetPlay, Baloto, Baloto Revancha, MiLoto, ColorLOTO, Paga Pines y Recargas); (IV) que cumplan con las condiciones establecidas en la presente mecánica y en los presentes Términos y Condiciones, incluyendo al personal administrativo de Grupo Empresarial en Línea S.A.

Promoción válida para los usuarios que estén registrados en la landing de Amigos Paga Todo y/o en la APP/Web Paga Todo.

AMIGOS PAGA TODO:

Es un único registro, si el cliente aún no está registrado en Amigos Paga Todo, deberá:

1. Realizar su registro único a través de la web www.amigospagatodo.com.co o a través de QR dispuestos en Punto de venta Vendedores autorizados o mediante APP o Web Paga Todo
2. Solicitar la asociación de su tipo y número de documento antes de realizar la compra.
3. Cumpliendo estos pasos, el cliente participará automáticamente.

APP Y SUCURSAL VIRTUAL

Si el cliente aún no es usuario de los canales de venta virtuales de Paga Todo, deberá registrarse para lo cual tiene disponibles las siguientes opciones:

- Descarga Paga Todo Virtual en Android: <http://bit.ly/Paga-Todo-app>.
- Descarga Paga Todo Virtual en iOS: <https://bit.ly/PagaTodo-iOS>.
- Ingresar a la sucursal virtual Paga Todo desde el navegador de su celular o computador a <https://sucursal.pagatodo.com.co/>

MECÁNICA

¿Cómo participar? Para participar en el promocional, durante la vigencia de la actividad el cliente deberá:

1. Estar previamente registrado en Amigos Paga Todo o en la APP Paga Todo: El registro puede realizarse a través de la web www.amigospagatodo.com.co o a través de QR dispuestos en Punto de venta Vendedores autorizados o mediante APP o Web Paga Todo.
2. Solicitar la asociación de su tipo y número de documento antes de realizar la compra.
3. **Compras válidas:** solo serán válidas las compras realizadas por los clientes en los puntos de venta, vendedores autorizados de la Red Comercial, o desde la APP y Web de Paga Todo (Clientes o Ventas) que queden asociadas a su tipo de documento y número de identificación, registrados en la landing de Amigos Paga Todo o en la APP/Web Paga Todo (Clientes o Ventas).
4. Cumpliendo estos pasos, el cliente participará automáticamente, realizando:
 - a. Realizar compras de Chance o cualquiera de sus modalidades disponibles desde \$3.500 a través de puntos de venta y colocadores autorizados, para recibir un cupo para el sorteo de **una (1) de las ocho (8) motos** Victory Combat 100 con matrícula y SOAT incluidos.
 - b. Realizar mínimo una (1) recarga de BetPlay de \$10.000 a través de puntos de venta y colocadores autorizados, para recibir un cupo para el sorteo; si el usuario se registra durante la vigencia con el código de tienda 110 o los códigos autorizados por GELSA para sus asesoras, obtendrá el doble de cupos para el sorteo de **uno de los ocho (8) combos compuestos** por un (1) televisor Challenger 58", un (1) bono Éxito de \$500.000 y un (1) bono cervecero de \$200.000
 - c. Desde la APP o Sucursal Virtual de la red comercial Paga Todo Para Todo, realizando una o varias transacciones desde \$3.500 IVA incluido de nuestros productos disponibles en el portafolio (Chance y sus modalidades (Chance, Paga Millonario, Chance Millonario, Paga Encime, Paga Triple, PAGATÓN, La Quinta, Maxi Chance y Combo Millonario) - Súper astro, Loterías, BetPlay, Baloto, Baloto Revancha, MiLoto, ColorLOTO, Paga Pines y Recargas). Estará inscrito para participar por **uno (1) de los ocho (8) combos compuestos** por un (1) computador portátil, un (1) parlante y una (01) scooter eléctrico, el cliente deberá, durante la vigencia de la actividad, En caso de jugar Chance y sus modalidades recibirá 3 cupos para el sorteo.
5. Las compras deben realizarse en cualquiera de los puntos de venta de la red comercial Paga Todo, vendedores autorizados ubicados en el Distrito de Bogotá y el Departamento de Cundinamarca, o a través de la APP/Web de Paga Todo Clientes o Ventas.
6. En todo caso, si participa por diferentes canales solo será acreedor a uno de los premios referidos en la sección "Plan de premios".

7. Las transacciones **NO** serán acumulables entre los dos (2) canales, puntos de venta, vendedores autorizados y/o la APP/Web Paga Todo (Clientes o Ventas).
8. En el caso de que un cliente utilice ambos canales (digital y físico) para realizar las compras, podrá participar en cualquiera de los sorteos, sin embargo, solo será acreedor al primero en el que registre como ganador.
9. En todo caso, un ganador solo podrá ser acreedor de uno (1) de los premios ofrecidos durante toda la vigencia del promocional. No habrá ninguna transferencia, cesión, redención en efectivo, ni sustitución del premio o de una parte de éste.
10. La actividad se comunicará a través de la página web y por marketing directo (Email y SMS).
11. Este promocional es acumulable con otros promocionales vigentes del canal digital de Paga Todo (APP/WEB) y físico (puntos de venta y vendedores autorizados) que se encuentren activos para los productos de Chance y Baloto en cualquiera de sus modalidades.
12. En esta actividad no podrá participar la fuerza comercial (colocadores de apuestas permanentes, TAT y vendedores ambulantes) de la red Paga Todo Para Todo de Grupo Empresarial en Línea S.A
13. Los clientes que no estén registrados en la landing Amigos Paga Todo, lo podrán realizar escaneando siguiente código QR o ingresando a WWW.AMIGOSPAGATODO.COM.CO:



Código QR

Los datos que debe diligenciar el cliente para registrarse en Amigos Paga Todo son:

- Tipo de documento*
- Número de identificación*
- Fecha de expedición de documento*
- Lugar de expedición de documento*
- País de expedición de documento
- Nacionalidad*
- Nombre completo (Nombres y Apellidos) *

- Fecha de Nacimiento*
- Ciudad o municipio de residencia*
- Sexo*
- Indicativo país*
- Número de Celular*
- Correo Electrónico*
- Dirección de Residencia
- Código de Referido
- ¿Es una Persona Expuesta Políticamente, familiar o socio de un PEP? *:

En caso de que el cliente seleccione No, continúa con el proceso. Si responde Sí, debe responder lo siguiente:

Soy PEP directo – respuesta Sí:

- Relacionar de manera específica, el cargo que ostenta o que tuvo en el sector público y que lo acredita como Persona Expuesta políticamente (PEP). **NOTA:** Recuerde que la persona se considera PEP hasta dos (2) años después de haber finalizado el último cargo público.
- Indique el nombre completo de la entidad para la cual trabaja o trabajó como servidor público.
- ¿Ejecuta o ejecutó recursos públicos?
- Seleccionar la fecha de vinculación (si está vigente) o de retiro del cargo público
- Adjuntar un documento que acredite o certifique su condición actual de PEP. **NOTA:** En caso de estar dentro de los dos (2) años de haber finalizado el último cargo público, es importante que certifique por escrito que ya no se encuentra en dicho sector y la fecha de retiro para que podemos validar internamente lo necesario, en el marco de nuestra política

Soy PEP directo – respuesta No:

Familiar o socio de un PEP

- Tipo de documento del PEP con quien tiene relación
- No. de identificación del PEP con quien tiene relación
- Nombre completo del PEP con quien tiene relación

Nota: Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios, los demás son opcionales.

SORTEO: DOCE (12) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS (2026)

Participan las transacciones referidas en el numeral dos (2) de la presente mecánica, realizadas desde las cero horas (00:00hrs) del dos(02) de marzo del dos mil veintiséis (2026) y hasta las veintitrés y cincuenta y nueve horas (23:59hrs) del treinta (30) de abril del dos mil veintiséis (2026).

El sorteo se llevará a cabo el doce (12) de mayo de dos mil veintiséis (2026) a las 10:00 am en las instalaciones de Grupo Empresarial en Línea S.A., ubicadas en la Av. Calle 26 No.69 D-91, P.7 Centro Empresarial Arrecife Bogotá D.C., y se publicarán los ganadores en la página web www.pagatodo.com.co.

- **PREMIOS CHANCE Y SUS MODALIDADES (PUNTO DE VENTA):**

De la base de apuestas realizadas a través de los puntos de venta y vendedores autorizados de Paga Todo de Chance o cualquiera de sus modalidades desde \$3.500, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva, mediante tómbola virtual, ocho (8) registros, cada uno como ganador de una (1) de las ocho (8) motos Victory Combat 100 con matrícula y SOAT incluido; seguidamente, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva quince (15) registros adicionales que en su orden serán suplentes de los ocho (8) ganadores en la medida que los primeros clientes no puedan acceder al premio y/o no cumplan con las condiciones exigidas para tal fin.

- **PREMIOS BETPLAY (PUNTO DE VENTA):**

De la base de recargas a BetPlay realizadas a través de los puntos de venta y vendedores autorizados de Paga Todo se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva, mediante tómbola virtual, ocho (8) registros, cada uno como ganador de uno (1) de los ocho (8) combos compuestos por un (1) televisor Challenger 58", un (1) bono Éxito de \$500.000 y un (1) bono cervecero de \$200.000; seguidamente, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva quince (15) registros adicionales que en su orden serán suplentes de los ocho (8) ganadores en la medida que los primeros clientes no puedan acceder al premio y/o no cumplan con las condiciones exigidas para tal fin.

- **PREMIOS APP/WEB DE LA RED COMERCIAL PAGA TODO PARA TODO (CLIENTES Y VENTAS):**

De la base de transacciones realizadas a través de la APP o Sucursal Virtual (Clientes o Ventas) desde \$3.500 IVA incluido de nuestros productos disponibles en el portafolio de Chance y/o cualquiera de sus modalidades (Chance, Paga Millonario, Chance Millonario, Paga Encime, Paga Triple, PAGATÓN, La Quinta, Maxi Chance y Combo Millonario) - Súper astro, Loterías, BetPlay, Baloto, Baloto Revancha, MiLoto, ColorLOTO, Paga Pines y

Recargas) se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva, mediante tómbola virtual, ocho (8) registros, cada uno como ganador de uno (1) de los ocho (8) combos compuestos por un (1) computador portátil, un (1) parlante y una (01) scooter eléctrica; seguidamente, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva quince (15) registros adicionales que en su orden serán suplentes de los ocho (8) ganadores en la medida que los primeros clientes no puedan acceder al premio y/o no cumplan con las condiciones exigidas para tal fin.

En todo caso, para el sorteo se aplicará lo dispuesto en el numeral siete (7) de esta mecánica. Un ganador solo podrá ser acreedor de uno (1) de los premios ofrecidos durante toda la vigencia del promocional. No habrá ninguna transferencia, cesión, redención en efectivo, ni sustitución del premio o de una parte de éste.

CÓMO VALIDARSE COMO GANADOR Y RECLAMAR EL PREMIO

1. La lista de ganadores se publicará dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores al sorteo en el sitio web de Paga Todo Para Todo <https://www.pagatodo.com.co/promociones>.
2. Los clientes ganadores serán contactados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes del sorteo al número de celular registrado en el momento del registro en la APP o Sucursal Virtual de la red comercial Paga Todo Para Todo, donde se les indicará, fecha, hora y lugar de entrega. Se entiende que el participante renuncia a su premio si se le contacta a través de un número máximo de tres (3) llamadas telefónicas realizadas un mismo día y éste por cualquier circunstancia hace caso omiso a las mismas. Los premios serán entregados según especificaciones contempladas en el capítulo "SORTEOS".
3. Es responsabilidad del participante que los datos de registro y contacto registrados en la APP o Web Paga Todo y en la landing www.amigospagatodo.com.co sean veraces, reales, estén completos y actualizados; de lo contrario no podrá validarse como ganador. El participante autoriza de manera expresa a Grupo Empresarial en Línea S.A para que directamente o por intermedio de terceros utilice dicha información para todos los fines necesarios de la actividad.
4. Los ganadores tendrán máximo tres (3) días calendario siguientes al día en que fueron contactados por Grupo Empresarial en Línea S.A., para validarse como ganadores de su premio en la oficina principal ubicada en: Av. Calle 26 No.69 D-91 P.7 Centro Empresarial Arrecife – Bogotá D.C. – Colombia, debiendo cumplir con los siguientes requisitos: a) Presentarse personalmente e identificarse con su cédula de ciudadanía original con hologramas. La cédula debe corresponder con los datos del registro en la APP o Sucursal Virtual de la red comercial Paga Todo Para Todo. b) Entregar copia del documento de identidad ampliado al 150%. Vía correo electrónico, el ganador deberá enviar su documento de identidad escaneado para hacer el proceso de validación y verificación correspondiente.
5. No se acepta autorización de terceros para reclamar el premio en caso de que el ganador no pueda asistir en la fecha y hora establecida por el área de mercadeo del Grupo Empresarial en Línea S.A para la entrega del premio. Deberá reclamar el premio únicamente el titular.

6. Una vez el ganador se presente a validarse como ganador y cumpla con los términos y condiciones antes previstos, Grupo Empresarial en Línea S.A. tendrá treinta (30) días calendario para hacer entrega del premio.
7. El premio no incluye gastos de transporte ni ningún otro gasto que no esté relacionado o adicional.
8. En caso de que el ganador haya sido contactado y éste no se presente en la fecha, hora y lugar comunicado en la llamada de notificación de entrega de premio, se entenderá como premio no reclamado y que el ganador renuncia a su premio, Grupo Empresarial en Línea S.A. procederá a contactar al respectivo suplente de acuerdo con el orden, para iniciar los trámites pertinentes conforme a los **“Términos y condiciones”** mencionados.
9. Las personas participantes aceptan que durante la actividad promocional y entrega de premios, podrán ser filmados por parte de Grupo Empresarial en Línea S.A., y por tanto, mediante su participación autorizan a la organización para que incluyan, usen y divulguen en medios (es decir, en todos y cualquier medio de comunicación existente o por existir, tales como - pero no limitado a – revistas, televisión, radio, periódicos y portales de internet, redes sociales, impresos, material exterior, P.O.P. exteriores, visuales, etc.) la imagen de los participantes, sean o no ganadores, entiéndase por “Imagen” el nombre, seudónimo, voz, interpretaciones, cuñas, firma, iniciales, figura, fisonomía (parcial o total del cuerpo), biografía y/o cualquier otro signo, dato y/o símbolo que se relacione con el ganador, dentro o fuera del territorio colombiano, sin tener derecho a percibir pagos algunos por dichos conceptos.
10. Grupo Empresarial en Línea S.A. no se hace responsable por los daños y/o perjuicios que llegaren a sufrir los ganadores y/o terceros por el mal uso de los premios entregados en virtud del presente promocional.
11. Los participantes y/o beneficiados declaran indemne a Grupo Empresarial en Línea S.A. con NIT. No. 830.111.257-3 de cualquier situación, daño y/o perjuicio que consideren derivado de la presente campaña. Así mismo, reconocen y aceptan lo anterior y por tanto liberan a Paga Todo Para Todo de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse por tales hechos.
12. La promoción se puede dar por finalizada en cualquier momento por parte de Grupo Empresarial en Línea S.A.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES

- Los participantes aceptan por su sola participación todas las condiciones de la actividad sin excepción.
- El usuario bonificado cede a Grupo Empresarial en Línea S.A., identificado con NIT No. 830.111.257-3 gratuita e ilimitadamente los derechos de imagen para el uso de fotos, videos y material gráfico que se generen de la producción o eventos realizados en torno a la entrega del beneficio que se entrega en este promocional, sin tener derecho a percibir pagos algunos por dichos conceptos.

- Las personas que no cumplan con los términos y condiciones del concurso no serán tenidas en cuenta en el proceso de validación del ganador y entrega del beneficio.
- Grupo Empresarial en Línea S.A no se hace responsable por la integridad física/psicológica o en la propiedad de los beneficiados/participantes en relación con la realización o participación en la actividad o en relación con cualquier evento derivado de los beneficios aquí otorgados.
- Los participantes reconocen y aceptan lo anterior y por tanto liberan a Grupo Empresarial en Línea S.A de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse por tales hechos.
- Grupo Empresarial en Línea S.A no se hace responsable de las lesiones físicas que pueda generar la práctica de la actividad, cada persona asume los riesgos que esto le pueda contraer.
- Grupo Empresarial en Línea S.A podrá modificar en todo o en parte esta actividad garantizando igualdad de condiciones para la participación; así mismo, podrá suspender la actividad temporal o permanentemente. En caso de que Grupo Empresarial en Línea S.A deba terminar la actividad anticipadamente por orden de autoridad competente, se entregará el beneficio en las mismas condiciones y con el cumplimiento de los mismos requisitos establecidos en los términos y condiciones al participante que a la fecha de terminación de la actividad cumpla las condiciones del concurso.
- Los participantes/ganadores declaran indemne a Grupo Empresarial en Línea S.A. NIT 830.111.257-3 de cualquier situación, daño y/o perjuicio que consideren derivado del presente concurso.
- Grupo Empresarial en Línea S.A no será responsable de cualquier error humano o tecnológico que se pueda llegar a presentar durante el transcurso de la actividad

PARTICIPACIÓN DE BUENA FE

De manera expresa usted acepta, que su participación en la actividad será de buena fe y se abstendrá de:

- Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes o terceros- Ley 1273 de 2009.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada con fines ilegales o fraudulentos.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada para la obtención de datos o información de terceros.
- Participar con más de una cuenta falsa, con el propósito de obtener una ventaja en la actividad
- Violar leyes de cualquier jurisdicción.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.
- Incurrir en falsedades, entregar información falsa y/o que no corresponda al titular de la cuenta ganadora.

CAUSALES DE EXCLUSIÓN

Será excluido de la participación en la actividad, aquel participante que:

- Realice cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas en la Participación de buena fe.
- El participante que no autorice de manera expresa a Grupo Empresarial en Línea S.A para que directamente o por intermedio de terceros, utilice dicha información para todos los fines necesarios de la actividad.
- Cuando se pueda detectar que la cuenta de Paga Todo Virtual de un participante pertenece a una persona menor de dieciocho (18) años.

Registro en Paga Todo Virtual: Los participantes deberán estar registrados en Paga Todo Virtual cumpliendo con los términos y condiciones. La información de registro debe ser actual, completa y precisa. El participante autoriza de manera expresa a Paga Todo para que directamente o por intermedio de terceros utilice dicha información para todos los fines necesarios de la actividad.

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS:

Grupo Empresarial en Línea S.A. le informa que a través del registro del promocional **“ESE SUEÑO MERECE...”** usted autoriza de manera libre, voluntaria, expresa e informada la recolección, tratamiento, transmisión y/o transferencia de sus datos personales.

Para Gelsa es importante la privacidad de todos aquellos con quienes se mantenga una relación laboral, contractual, de negocios o comercial que involucre el tratamiento de datos personales, por esta razón y en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1581 de 2012, “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de Datos Personales”, ponemos a su disposición el presente Aviso de Privacidad, que busca informar al Titular de Datos Personales acerca de los términos, condiciones y finalidades bajo las cuales GRUPO EMPRESARIAL EN LÍNEA S.A. (en adelante GELSA), identificado con el Nit. 830.111.257-3, como responsable de la recolección y del tratamiento de datos personales, le solicita al usuario que la información suministrada sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible para que sea utilizada con las siguientes finalidades:

- Realizar publicidad y prospección comercial ofrecimiento de productos y servicios, análisis de perfiles, comercio electrónico y publicidad propia.
- El tratamiento de los datos personales de nuestros aliados o terceros tiene como finalidad la gestión de las relaciones contractuales existentes con estos, de igual manera, el desarrollo de las diferentes actividades establecidas por la organización y la difusión de estas por medios de comunicación internos, externos y redes sociales que maneja la Compañía.
- Innovar, mejorar, desarrollar e implementar nuevas campañas promocionales de productos y servicios; diseñar y ofrecer nuevos productos y servicios mediante la gestión de análisis permanente de sus preferencias, gustos y perfilamiento de sus clientes en aspectos como hábitos de consumo.
- Transmitir y/o transferir información personal a terceros para que, en nombre de GELSA remitan a través del correo electrónico, vía telefónica, mensajería de texto, redes sociales o medios similares, las promociones, novedades, productos y servicios que hagan parte del portafolio comercializado por la Compañía.
- Desarrollar estudios internos sobre los intereses y comportamientos de los usuarios para comprender mejor sus necesidades e intereses, y ofrecer mejores servicios o proveer información relacionada.

- Los ganadores de las promociones y/o concursos realizados por GELSA autorizan expresamente a difundir sus nombres, datos personales e imágenes recolectadas, por los medios y en las formas que se consideren convenientes, con fines publicitarios y/o promocionales, sin derecho a compensación alguna.
- Enviar información o avisos por mensajes cortos de texto (SMS) al teléfono celular suministrado por el usuario a GELSA. Los mensajes cortos de texto podrán contener avisos publicitarios y/o promocionales de GELSA y/o terceros, así como información sobre el portafolio de servicios.
- Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros: Clientes y demás grupos de interés relacionados con las actividades que, en desarrollo de su objeto social, adelanta GELSA.
- Gestionar trámites (solicitudes, quejas y reclamos), efectuar encuestas de satisfacción respecto de los servicios ofrecidos por la Compañía, evaluaciones de calidad del servicio ofrecido a los clientes de GELSA o empresas vinculadas y los aliados comerciales de ésta.
- Verificar antecedentes comerciales, reputacionales asociados al riesgo de lavado de activos, la financiación del terrorismo, la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva o la comisión de actividades ilegales.
- Gestión técnica y administrativa
- Realizar gestión contable, fiscal y administrativa.
- Realizar publicidad, mercadeo de productos y/o servicios.
- Dar a conocer, transferir y/o transmitir, reportar o divulgar datos personales a sus filiales, aliados y terceros como consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiera, o para cumplir con el objeto social de la Compañía. y/o para la operación de los productos y servicios del portafolio.
- Acatamiento órdenes y/o requerimientos de órganos de supervisión, control y vigilancia.
- Realizar *Marketing*.
- Campañas de actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales.
- Pago de premios.
- Gestión de debida diligencia y conocimiento del cliente.
- Validar y verificar transacciones, incluyendo, cuando sea requerido, la consulta y reproducción de datos privados para validar la identidad del titular, esto con el fin de prevenir posibles casos de fraude, así como para el desarrollo e implementación de herramientas de prevención de fraude.
- Paga Todo solicita a todos los USUARIOS de la Aplicación móvil y Sucursal WEB, la activación de los servicios de ubicación a través del GPS del dispositivo en el cual accedan a su cuenta, con el fin de garantizar que el uso de los servicios y/o productos del portafolio se realice exclusivamente desde Bogotá D.C. y el Departamento de Cundinamarca, así como la gestión y trámites que correspondan para la entrega de premios, análisis de datos estadísticos y de comportamiento transaccional.
- GRUPO EMPRESARIAL EN LÍNEA S.A. (GELSA) Nit. 830.111.257-3, como concesionario de la operación de apuestas permanentes – chance en Bogotá – Cundinamarca requiere autorización de los USUARIOS para recolectar, tratar, usar datos personales con fines legales y contractuales (fiscalización, supervisión y reporte de información) conforme a la política de protección de datos publicada en

la página web www.pagatodo.com.co; así como para el tratamiento de los datos personales para la supervisión del Contrato de concesión 66 de 2021 suscrito entre la Lotería de Bogotá y Grupo Empresarial en Línea S.A., para: generación de información del mercado y estrategias comerciales para el juego de las apuestas permanentes, y para que los transfiera a la Lotería de Bogotá Nit. 899.999.270-1 para que en su calidad de Entidad Concedente los trate con los mismos fines autorizados a Grupo Empresarial en Línea S.A.

- Paga Todo podrá solicitar acceso a la galería de imágenes del dispositivo del usuario cuando marque la opción contáctenos y requiera adjuntar una imagen como evidencia sobre un reporte de falla o incidencia acerca de la Aplicación móvil o sucursal web.

Los canales dispuestos para el ejercicio de sus derechos son los siguientes: correo electrónico: tratamiento.datos@gelsa.com.co; PBX (571): 3788890; Centro Empresarial Arrecife, Av. Cll. 26 N. 69D-91 L. 102-Bogotá, Colombia. Horario: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.